

**SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS
PROYECTOS ESPECIALES DE LA GERENCIA**

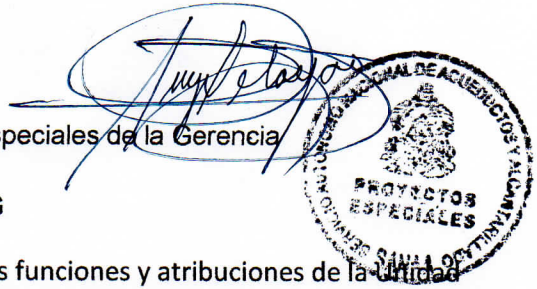
Comayagüela, M.D.C.,
04 de marzo de 2021

MEMORANDUM
PEG-003-2021

PARA: ING. MARCELA GIRON
Jefe de Transparencia

DE: ING. ÁNGEL SAÚL ZELAYA
Director de Unidad Proyectos Especiales de la Gerencia

ASUNTO: Funciones y Atribuciones PEG



De acuerdo al memorándum **TAI-034-2021** respecto a las funciones y atribuciones de la Unidad Ejecutora de Proyectos especiales de la Gerencia le informo lo siguiente:

1. Funciones:

1.1. Técnicas: Evaluar, diseñar, ejecutar, y supervisar Proyectos de ingeniería relacionados con el abastecimientos de agua potable y alcantarillado sanitario, en el país encomendadas por la Gerencia General del SANAA a través de la Dirección de Unidades ejecutoras del SANAA.

1.2. Administrativas:

- 1.2.1. Coordinar con los diferentes departamentos del SANAA la ejecución de los proyectos financieramente dentro de las normativas y leyes aplicables.
- 1.2.2. Darle seguimiento a los contratos efectuados con las compañías constructoras que ejecutan los proyectos.
- 1.2.3. Dirigir y coordinar las actividades técnicas para una ejecución efectiva y satisfactoria de los proyectos.
- 1.2.4. Preparar documentación soporte, informes, y otra documentación de respaldo en la ejecución de los proyectos.

2. Atribuciones:

- 2.1. Dirigir y organizar el personal que realiza las diferentes actividades de la Unidad de proyectos Especiales.
- 2.2. Refrendar y autorizar los, estados de cuenta, pagos a proveedores y contratistas.
- 2.3. Preparar los informes mensuales que se envían a los entes financieros, previo visto bueno de la gerencia general.
- 2.4. Preparar y aprobar los pagos, órdenes de cambio y la ejecución presupuestaria en general.
- 2.5. Preparar y solicitar el presupuesto de funcionamiento de la Unidad.
- 2.6. Otras que le sean asignadas por la Gerencia General del SANAA.

Sin otro particular, atentamente

Cc: Archivo

ASZ/FDF